I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 000104
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 31 ENE. 2014

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Administrativo, para el Centro de Salud Eduardo Frei M.

2.- El Memorándum N° 145, de fecha 15 de Enero del 2014, del Jefe (S) del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 012, de fecha Enero del 2014, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 01 de Enero del 2014.

3.-El Certificado de Dotación N° 008 de fecha 16 de Enero del 2014, del Jefe (S) del Departamento de Salud, acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20% de la Dotación Comunal

4.- El Memorando N° 130 de fecha 14 de Enero del 2014, del Jefe (S) del Depto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 73 de fecha 15 de Enero de 2014, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.

5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	**: LUCIA MIREYA BAJAS SALAS**
R.U.T.	[redacted]
CARGO	: Administrativo
CATEGORIA	: E
NIVEL	: 12
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei M.
JORNADA	**: 44** horas semanales
DESDE	**: 01.01.2014**
HASTA	: **28.02.2014.**
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE A LA contraloría General de la Republica.

Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, **ALCALDE**
PATRICIO ORELLANA FERRADA,, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

BGP.POF.MTG.Pcm.-
DISTRIBUCION :
1.- Contraloría General de la República
2.- Secretaría Municipal
3.- Dirección de Control
4.- Remuneraciones
5.- Depto. de Salud
6.- Interesada.
7.- Of. Partes

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL